



INVERTEC PESQUERA MAR DE CHILOÉ S.A.  
REGISTRO DE VALORES N° 888

## HECHO ESENCIAL

Santiago, 29 de abril de 2010

**Señor**  
**Fernando Coloma Correa**  
**Superintendente de Valores y Seguros**  
**Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449 – Piso 12**  
**Presente**

**Ref.: Comunica principales acuerdos de Juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y de sesión extraordinaria de directorio.-**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, estando debidamente facultado, cumpla con informar a Ud. en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Con esta misma fecha se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de Invertec Pesquera Mar de Chiloé S.A., en la cual, entre otros acuerdos, se aprobaron: la memoria anual, los estados financieros al 31 de diciembre de 2009, así como el dictamen de los auditores externos a tales estados financieros.

Adicionalmente, le informo que en la Junta que se informa se renovó el directorio de la Sociedad, el cual quedó integrado por los señores Mario Montanari Mazzarelli, Alberto Montanari Mazzarelli, Hemyr Obilinovic Arrate, Cristián Jara Taito, Gonzalo Jordán Fresno, Juan Pablo Montalva Rodríguez y Jorge Quiroz Castro. Hago presente a Ud. que el señor Hemyr Obilinovic Arrate fue elegido en calidad de director independiente.

Con posterioridad a la Junta Ordinaria antes mencionada, se celebró una Junta Extraordinaria de Accionistas en la cual se acordó aprobar un aumento de capital de US\$19.051.480,39 mediante la emisión de 56.000.000 de acciones de pago ordinarias, sin preferencias y de las mismas características que las actualmente emitidas por la Sociedad, las cuales podrán ser colocadas por el directorio dentro del plazo de tres años, contado a partir de la fecha de la señalada Junta. Adicionalmente, se acordó



reformular los estatutos de la Sociedad con la finalidad de reducir el quórum de aprobación de reformas de estatutos, de manera que, salvo respecto de aquellas materias que por ley o estatutos estén sujetas a quórum especiales, todos los acuerdos de juntas de accionistas sean acordados por la mayoría absoluta de las acciones emitidas. Finalmente, se autorizó el otorgamiento de garantías prendarias para asegurar el pago oportuno e íntegro de ciertas obligaciones que la coligada Salmofood S.A. mantiene con ciertas entidades financieras, por un monto de US\$ 28.775.764,44.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

---

**ANDRÉS PARODI TAIBO**  
**GERENTE GENERAL**  
**INVERTEC PESQUERA MAR DE CHILOÉ S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago.  
Bolsa Electrónica de Chile.  
Bolsa de Corredores.